

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Av.. Libertador San Martín Nº 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4º Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
--000--

Corresponde a Expediente Nº 510-002478-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES – DPTOS. VARIOS- <u>DESTINO</u>: <u>OBRA</u>: "SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL" -

RESOLUCIÓN Nº 54 - D.P.V.-2018.-SAN JUAN, 24 ENE 2018

VISTO:

El Expediente Nº 510-002478-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones Departamento Conservación solicita autorización para contratar la "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES-DEPARTAMENTOS VARIOS-CON DESTINO: OBRA SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL" con un presupuesto estimado en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 27.310.000,00).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad Nº 55-l y normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención conforme del Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL INGENIERO JEFE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares agregado de fs 02 a fs 149. el que pasa a formar parte del Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto Nº 1764-MOSPyMA/2000), como Anexo I.

ARTICULO 2º.-Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente la dependencia autorizada, a los fines de la "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES -DEPARTAMENTOS VARIOS- CON DESTINO OBRA: SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL.", con un presupuesto estimado de Pesos VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 27.310.000,00)., de conformidad con las consideraciones expuestas.

///...

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista.

SAN JUAN

EFE DIV. DESPACHO

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:

Ejercicio Financiero Año 2018.

Fuente de Financiamiento 12.0.00

Institución 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad

17Conșervación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

17.00 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

Proyecto: 01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial Actividad: 001 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

Objeto y Concepto del Gasto: 2.2.09 Otros Bienes de Consumo.

ARTICULO 4°.-Comuníquese y Notifiquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

g.r.

...C. JUAN WANUEL LUGONES EFE A/C DPTO JOMNISTRATIVO COLD SEA 15 TO S

DELFUNSO F. MARQUEZ INGENIERO JEFE DE LA